



Serie A

Folio 356

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—oOo—

Rúbrica

LIBRO DE ACTAS

ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2016

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Juan José Imbroda Ortiz.

ASISTEN:

Excmo. Sr. Vicepresidente 1º. del Consejo de Gobierno y Consejero de Medio Ambiente: D. Manuel A. Quevedo Mateos.

Excma. Sra. Vicepresidenta 2ª. del Consejo de Gobierno y Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana: Dª. Mª. de la Paz Velázquez Clavarana.

Vocales:

D. Daniel Conesa Mínguez, Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
 D. Francisco Javier González García, Consejero de Fomento.
 Dª. Esther Donoso García-Sacristán, Consejera de Economía y Empleo
 D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación, Juventud y Deportes.
 Dª. Fadela Mohatar Maanan, Consejera de Cultura y Festejos.
 D. Daniel Ventura Rizo, Consejero de Bienestar Social.
 D. Isidoro F. González Peláez, Consejero de Seguridad Ciudadana.

Secretario: D. José A. Jiménez Villoslada.

En la Ciudad de Melilla, siendo las doce horas del día veinticinco de abril de dos mil dieciséis, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la Presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.- ACG194.20160425.- El Consejo de Gobierno aprueba, por unanimidad, la declaración de urgencia de la sesión.



(Sello)



Serie A

Folio 357

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—oOo—

Rúbrica.

LIBRO DE ACTAS

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE ENTREGA DE UNA BANDERA A LA POLICÍA NACIONAL.- ACG195.20160425.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Presidencia, que literalmente dice:

“Por la presente, **VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO** se inicien los trámites que correspondan para entregar una Bandera de España al Cuerpo Nacional de Policía”.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA CONSEJERÍA HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL PERSONAL LABORAL DE LA CAM.- ACG196.20160425.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, que literalmente dice:

“El Artículo 3.2.d) del Reglamento de la extinta Consejería de Administraciones Públicas atribuye al Consejo de Gobierno la competencia para establecer las instrucciones a que deberá atenerse la representación de la Ciudad Autónoma de Melilla en la negociación colectiva con el personal sujeto a derecho laboral, y aprobar expresa y formalmente, en cuanto disposición administrativa, los acuerdos alcanzados.

En su virtud y a tenor de lo establecido en el precedente párrafo, **VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO** que los representantes de la Administración en la negociación colectiva del personal laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla sean los que se indican a continuación:

- Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas (D. Daniel Conesa Mínguez).
- Iltrma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas (D^a. M^a. Ángeles Gras Baeza).
- Sr. Interventor (D. Pedro L. Márquez Díaz).
- Director General de Función Pública (D. Enrique Mingorance Méndez).
- Director General de Economía y Empleo (D. Carlos Susín Pertusa).
- Secretario Técnico de Administraciones Públicas (D. Arturo Jiménez Cano)”.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA CONSEJERÍA HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE FESTIVIDAD DE SANTA RITA.-

(Sello)





Serie A

Folio 358

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

Rúbrica,

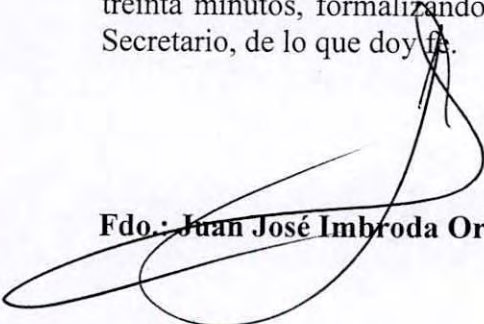
—o—o—

LIBRO DE ACTAS

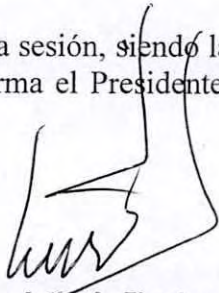
ACG197.20160425.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, que dice literalmente lo que sigue:

“Por la presente, y de conformidad con el acuerdo de la Mesa General de Negociación Colectiva del Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma, celebrada el 22 de abril de 2016, **VENGO EN PROPONER** el traslado del día 22 de mayo de 2016 (festividad de Santa Rita) al día 2 de mayo de 2016, declarando el próximo día 2 de mayo de 2016 como no laborable para los empleados públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla, exceptuándose a los funcionarios de Policía Local y del Servicio de Extinción de Incendios y aquellos otros que por las peculiares características de sus funciones deban prestar su servicio”.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las doce horas treinta minutos, formalizándose la presenta Acta, que firma el Presidente conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.



Fdo.: **Juan José Imbroda Ortiz**



Fdo.: **José Antº. Jiménez Villoslada**



(Sello)